

*PALABRAS DEL LICENCIADO CESAR SEPULVEDA  
EN LA CLAUSURA DEL COLOQUIO SOBRE EL  
ASILO Y LA PROTECCION INTERNACIONAL  
DE REFUGIADOS EN AMERICA LATINA*

Al concluir este Coloquio creo que tenemos justificación para sentirnos satisfechos de los resultados.

En efecto, y gracias a la experticia de los participantes y de los invitados, pudieron examinarse con éxito arduas cuestiones sobre los problemas que confronta actualmente la institución del asilo territorial en nuestra América. Afectado como está el asilo por la incomprensión, por su desconocimiento, ofrece sin embargo, todavía, muchas rutas de esperanza para los perseguidos políticos.

Es verdad que no pocos gobiernos latinoamericanos le muestran desconfianza. Es cierto también que otros regímenes conspiran para neutralizarlo. También es verdad que su tratamiento ofrece dificultades, pero el Coloquio encontró que, en un plano realista, puede ser objeto de mejoría, y puede ser mejor entendido y aplicado si se repara en algunas cosas viables que se pueden realizar, y que imprimirían una mayor certeza al asilo en el territorio de un país.

Así, por ejemplo, la reunión pudo percibir que el asilo territorial y el estatuto de refugiados es reconocido en la América Latina, como un principio básico de las relaciones y el derecho internacional americano, pero que es menester uniformar y extender su práctica, que haya más certidumbre en su aplicación, que se eliminen ciertas nociones equívocas que se han forjado a su alrededor.

El coloquio encontró, por ejemplo, que ha sido muy lento el movimiento para generalizar las convenciones sobre asilo territorial en América, tanto la de Caracas, de 1954 -que México acaba de ratificar- como la Interamericana de Derechos Humanos o de San José de 1969. Se impone, por tanto, que los Estados de este hemisferio, especialmente los países mayores dediquen más atención a aceptar estas convenciones, que hacen honor a América.

Pero también es perceptible que las Convenciones de Naciones Unidas, la de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados, y su Protocolo de 1967, reciban un mayor número de adhesiones, para extender su campo

de aplicación, y hacer el asilo territorial una institución más familiar a todos, más íntima a nosotros.

Realmente, el que habla considera que no existen obstáculos serios o importantes en el camino de la ratificación de estos instrumentos, y espera que pronto México -así como lo ha hecho con otros importantes pactos sobre derechos humanos hace unas semanas- pueda dar su adhesión a estos tratados.

Junto a esa campaña para la ampliación del número de Estados miembros de todos estos convenios, procede, según lo entiende el Coloquio, y así lo ha recomendado, que se busque una coordinación funcional entre el sistema universal de las Naciones Unidas y el sistema interamericano del asilo territorial, coordinación que ha empezado, pero que tiene que intensificarse para que rinda los mejores frutos. El Coloquio examinó los diferentes caminos para el logro de esa necesaria coordinación, y está persuadido que los órganos competentes de la OEA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y otras instituciones podrían arribar pronto a fórmulas satisfactorias y operativas.

Los participantes en el Coloquio hallaron también que en muchos casos no existen normas internas de los Estados sobre el asilo territorial y que resulta pertinente que haya un movimiento para crear éstas, que guardan adecuación con los instrumentos, normas y costumbres internacionales y para el caso, se promoverán estudios comparados, para hallar reglas útiles, aceptables para todos los Estados, para regular este aspecto.

El Coloquio ha visto con alarma que la norma de no devolución *-non refoulement-* se ha visto conculcada con alguna frecuencia últimamente, sin duda por su desconocimiento como derecho humano básico; como norma imperativa del orden jurídico internacional. Ello exige una constante campaña de difusión y aún de enseñanza, que tendrá que hacerse necesariamente.

La Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, que ha desarrollado una importante labor en nuestro continente, aportará sin duda su experiencia, y seguramente participará en la organización de futuros encuentros de juristas latinoamericanos y otros para la mejor consecución de los fines que se trazó el Coloquio.

La tarea de investigación, enseñanza y divulgación del derecho internacional de asilo territorial y de refugiados, incluyendo el estudio del desarrollo progresivo de las normas e instituciones respectivas, también mereció la atención del Coloquio, y además de la publicación, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de todos los documentos, delibe-

raciones, exposiciones, conclusiones y demás de este evento, se alentarán programas, seminarios y mesas redondas, en varios de nuestros países, en una labor de seguimiento, y para mantener la continuidad que debe haber.

El que habla desea expresar muy vivamente su agradecimiento a los coorganizadores. Sin el valioso concurso material y técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, sin el respaldo eficiente y constante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y sin el disciplinado y asiduo trabajo de los expertos participantes, no hubiera podido llegarse a estos magníficos resultados.

Pero también es justo recalcar la labor de apoyo logístico de la Unidad de Conferencias Especiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo de la señorita Silvia Klee González y sus colaboradores, sin la cual no hubiese sido posible deliberar en las condiciones más propicias para los afanes intelectuales.

Quisiera añadir una palabra de reconocimiento, pues la merecen, para las traductoras y las secretarías, y para mis jóvenes colaboradores del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, que al aprender, sirvieron eficientemente y resolvieron más de un problema de organización.

He dejado para lo último un voto de agradecimiento, mío y de los participantes del Coloquio, para el licenciado Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores, que aceptó que esta dependencia tomara la responsabilidad de hacer factible el buen desarrollo del Coloquio.

CESAR SEPULVEDA